

Eximición del Pago de Tasa de Habilitación Comercial



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	3

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanzon	Revisó: Pagani, Maria Alejandra	Aprobó: Pagani, Maria Alejandra

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite Eximición del pago de Tasa de Habilitación Comercial a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

El alcance de este trámite es el de eximir el pago de Tasa de habilitación comercial a las personas que presentan una discapacidad, desarrollando la Integración.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Promover a la inserción laboral a las personas con discapacidad.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción

Descripción del Trámite

Áreas Responsables. Dirección de Políticas de Discapacidad, Secretaria de Desarrollo Social.

Contactos. Maria Alejandra Pagani. Tel particular: 011 1563027809 - Mail: paganima@hotmail.com

Fecha de Vigencia. El trámite se realiza una sola vez y luego ya queda habilitado.

Quien debe realizar el trámite. El titular del local en cuestión.

Requisitos.

- El local o espacio a habilitar no debe superar los 25 metros cuadrados.

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanzon	Revisó: Pagani, Maria Alejandra	Aprobó: Pagani, Maria Alejandra

-
- Nota dirigida al Intendente Municipal solicitando la eximición del pago de esta tasa.
 - Documento Nacional de Identidad (DNI) del titular y/o de los padres o tutores para el caso de que sea menor de edad.
 - Certificado de discapacidad.
 - Escritura, boleto de compra-venta o contrato de locación o comodato.
 - Informe socio ambiental realizado por un/a trabajador/a o asistente social.

Donde se realiza el tramite? En la Dirección de Políticas de Discapacidad, ubicada en Ituzaingó 623, Pilar.

Cuando se realiza el tramite? De lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 hs.

Teléfonos de contacto. Consultas al 0230-4669200, Interno 9404

Costo del Trámite. Gratis

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanzon	Revisó: Pagani, Maria Alejandra	Aprobó: Pagani, Maria Alejandra